



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

21 OCT 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

0 0 2 4 6 5

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 452 de fecha 20 de Octubre de 2022, del Secretario Municipal (S), Abogado, Sr. John Erices Salazar, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 30 de fecha 18.10.2022, se aprobó entregar Subvención a la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te Abandona”.

DECRETO:

1) Páguese Subvención a la **ASOCIACION DE BENEFICENCIA PARA EL ADULTO MAYOR ANGOL NO TE ABANDONA, Rut 65.063.338-5**, por la suma de **\$6.000.000.-** (Seis millones de pesos), con el objeto de pagar los sueldos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2022, al personal contratado en esta organización (M\$2.000.- mensuales), dando así continuidad a su buen servicio.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta **24.01.004**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
ALVARO URREA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL